

RES. H. N° 0984-26^a

SALTA, 28 JUL. 2026

EXPTE. N.º 4119/26.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de **Titular**, dedicación **exclusiva** para la asignatura **Literatura Argentina**, de la Carrera de Letras Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante por renuncia de la Prof. Marcela Sosa Res. C. S. N.º 165/26;

Que mediante Res. H. N.º 0767-26 se establece modificación términos de Res. H. N.º 033-19, en la cual se transfiere el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura Literatura Española a la asignatura Literatura Argentina;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. Nº 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3º de la Res. C. S. Nº 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º de la Res. CS. Nº 350-87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por el Decano para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del 06-07-26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

N.º	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Titular	Exclusiva	Literatura Argentina	Letras	2000

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N° 0984-263

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por renuncia de la Prof. Marcela Sosa Res. C. S. N.° 165-26. Mediante Res. H. N.° 0767-26 se modifican los términos de la Res. H. N.° 033-19, en la cual se transfiere el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura Literatura Española a la asignatura Literatura Argentina;

ARTICULO 3°.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **PROFESOR TITULAR**, con dedicación **exclusiva** para la asignatura **LITERATURA ARGENTINA** de la Carrera de Letras, Plan 2000:

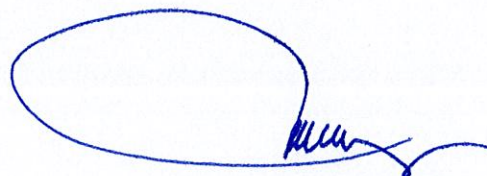
JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Andrea Bocco	José Maristany
Hebe Molina	Cecilia Corona Martínez
Jorge Bracamonte	Pablo Heredia

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Escuela de Letras, Departamento Docencia, publíquese en carteleras, en Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/26



LILIANA MERCEDES PAGANONI COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa